

ACTA
VISITA UNIDAD PENITENCIARIA NUMERO 4,
INSTITUTO SANTA ESTER,
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, PROVINCIA DE
TUCUMAN

9 de Agosto de 2017

En la localidad de San Miguel Provincia de Tucumán, siendo las 10:40 horas del 9 de agosto de 2017, nos hacemos presentes en la Unidad Penitenciaria N° 4 , Instituto Santa Ester, con el objetivo de realizar una visita de monitoreo a los distintos sectores del Penal en el marco de la Jornada de Capacitación para las/los integrantes de los Juzgados de Ejecución de Tucumán – Centro Judicial Capital, organizado por la Oficina de Derechos Humanos y Justicia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán-

La visita fue realizada por; la Lic. Josefina Alfonsín, funcionaria de la Procuración Penitenciaria de la Nación, la Dra. Laura Termini Maino, Abogada de la Oficina de DDHH y Justicia de la CSJ, las Trabajadoras Sociales del equipo del Patronato de Liberados, la Psicóloga del equipo del Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica dependiente del Patronato de Liberados y la Ayudante Judicial en el Juzgado de Ejecución en lo Penal del Centro Judicial Capital Médica quien es Medica Psiquiatra -----

Al comenzar la visita, fuimos recibidos por una funcionaria del Servicio Penitenciario, Oficial Cecilia Ponce, Sub Directora de la Unidad, quien informo que atento a que no estaba presente en el

establecimiento la Directora, ella nos recibiría.-----

- CONVERSACIÓN INICIAL CON LA REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO,

Se mantuvo una breve reunión con la representante en la Dirección, en la que se nos brindó información general de la Unidad y su funcionamiento. Ante las consultas realizadas, se nos informó que el instituto Santa Ester había sido remodelado en sucesivas oportunidades desde su construcción, y que actualmente cuenta con una población de 30 mujeres, explicando que esa dirección entendía cubierta su capacidad real con la población existente.

El instituto cuenta con un sector de semi libertad destinado a personas que se encuentran incorporadas al régimen y que solamente duermen en la unidad.

Otro espacio o sector diferenciado es el Sector Correccional que cuenta con seis celdas pequeñas y dos baños. En este punto, cabe destacar que originalmente este sector funcionaba como espacio de castigo, es decir celdas de aislamiento. En el permanecen alojadas internas en situaciones especiales. Asimismo, el instituto cuenta con los sectores N° 1 y N° 2 donde se aloja al resto de la población con sus respectivos baños y espacios comunes constituidos por galerías cerradas. Entre los espacios comunes cuentan con el comedor que hace las veces de SUM y el patio con jardín que es rodeado por el perímetro.-----

En relación a la población del INSTITUTO SANTA ESTER, si bien informaron que no podrían hacer entrega de información, nos ofrecieron copias de sus registros detallando cantidad de alojadas, situación procesal y juzgados a disposición. Conforme a la información, de la población total diez mujeres se encuentran a disposición de la Justicia Federal de Tucumán, mayoritariamente detenida por la infracción a la ley 23.737. --

Se consultó si la unidad contaba con un espacio específico para el alojamiento de mujeres embarazadas y madres para que convivan con sus hijos/as. En este sentido informaron que si bien hubo épocas excepcionales donde se alojó a una madre con su niño en la dependencia, así como también, a algunas mujeres embarazadas, en la actualidad no hay población de mujeres madres, embarazos, ni niños y niñas. Al respecto informó que a pesar de los múltiples pedidos a las autoridades correspondientes, la unidad no cuenta con instalaciones apropiadas para proveer a las necesidades especiales de esa población específica.-----

Respecto de la población LGTB, explico que en la unidad dos personas habían realizado procesos de transformación de su identidad de género. En uno de estos casos el interno solicito permanecer separado de la población general del instituto y estar alojado en el sector correccional en una celda individual.

Del mismo modo refirió que se había celebrado un matrimonio entre las internas. En este punto, se consultó sobre el acceso a visitas íntimas entre personas del mismo género; por lo que fuimos informadas que tienen visitas en el sector correspondiente ubicado en

una de las celdas del sector correccional. Sin embargo, agregó que no era tan frecuente el uso de ese espacio.-----

En relación al abordaje de la temática de **Salud**, se informó que no cuentan con medico permanente sino que hay dos médicos para todos los penales de la provincia. En el instituto las mujeres privadas de libertad son atendidas los días lunes miércoles y viernes por el médico que envía institutos penales y los días martes y jueves por el medico enviado por el SIPROSA. A la vez, manifestó que la atención médica es a demanda y que la unidad cuenta con servicio de enfermería de modo permanente. En cuanto al acceso a la salud mental, cuentan con dos psicólogos que visitan la unidad dos veces por semana. Al consultar por tratamientos para adicciones refirió que son tratados en el Hospital Extramuros. Ante ello, se preguntó acerca del abordaje de la abstinencia en situaciones de consumo problemático y manifestó que en el establecimiento no cuentan con un dispositivo ni tratamiento específico y que “con el tiempo las detenidas lo van controlando” (sic). Ante la consulta por urgencias médicas, indicaron contar con un móvil propio para el traslado de las detenidas.-----

Con respecto a **Educación**, informó que las mujeres reciben educación en contexto de encierro, consistiendo la misma en educación primaria, secundaria, nivel inicial y alfabetización. Algunas mujeres estudian en la Universidad, y por su propia voluntad permanecen en el sector correccional separadas del resto de las mujeres. A las consultas que se le realizan vinculadas a la temática educacional informa que se aplica la Ley de Estímulo Educativo Nacional tanto a las internas detenidas a disposición de la justicia federal como provincial.-----

Asimismo, se consultó por el régimen de **trabajo**. En virtud de ello, informa que no hay cupo para la totalidad de las detenidas. Aclaró que no reciben salario sino un “incentivo”. Los montos destinados a este fin son en líneas generales ínfimos y no guardan ninguna proporción con las tareas descriptas. El trabajo más buscado es en la cocina dado que el monto del incentivo supera el de las otras actividades remuneradas; sin embargo se destaca que continúa siendo un valor muy bajo. El resto de tareas remuneradas son de fajina, mantenimiento, jardinería y huerta. -----

Finalizada la reunión inicial se procedió a recorrer las instalaciones pertenecientes al penal, junto a los empleados y funcionarios de la administración penitenciaria provincial. El orden de descripción que se efectuará a continuación, se condice con el modo en que se realizó la visita.-----

Inspección al Sector de Semi Libertad

Conducidos por el personal de la Unidad, comenzamos el recorrido por el sector de oficinas administrativo en general cuyo estado general es bueno. Posteriormente, ingresamos al sector de Semi Libertad donde se alojan dos internas que salen todo el día a trabajar y pernoctan en el penal. El espacio destinado es amplio, está provisto de una habitación con una cama cucheta, baño y un mueble donde pueden guardar efectos personales. Sin embargo, se señala que si bien el sector cuenta con una pequeña ventana, no hay luz natural, ni buena circulación de aire. Asimismo, puede advertirse que si bien el lugar fue meramente reacondicionado para el alojamiento de

detenidas, se trata de una medida provisoria y por lo tanto no cumple con ciertas reglas mínimas de habitabilidad.

Inspección al Sector de Correccional

En segundo término visitamos el sector correccional destinado al alojamiento de las internas que estudian carreras universitarias cuando lo solicitan, personas que tienen problemas de salud o de convivencia con la población general, sin distinción entre condenadas y procesadas.

El sector está constituido por 6 celdas de dimensiones mínimas separadas en dos grupos o áreas que dispone de 3 celdas en cada espacio.

En las primeras 3 celdas están alojadas dos internas que son estudiantes universitarias y que solicitaron ser allí alojadas. Esta área está en buenas condiciones, iluminada, decorada y mantenidas por las internas. Sin embargo se destaca que carece de luz natural.

Las segundas celdas están ocupadas por personas problemas de salud o de convivencia con la población general y carecen de iluminación y mantenimiento. Principalmente se observa la carencia de luz y ventilación natural, la ausencia de luz eléctrica, pésimas instalaciones eléctricas y cables sueltos, deterioro en la pintura en general y humedad en paredes y techos. Los baños del correccional están deteriorados y en malas condiciones, sin embargo el que corresponde a las celdas del segundo sector se encuentra notablemente en condiciones peores. Se destaca que una de las celdas correspondientes a este sector es el destinado a las visitas íntimas. Las características del espacio son iguales a lo anteriormente descrito.

Ambos grupos de celdas del sector correccional están conectadas por pasillos a una galería cerrada con rejas y plásticos cuyo acceso y permanencia es libre y hace las veces de sector común, ahí se observan plantas y sector de lavadero.

Después de la galería se encuentra un jardín cuyo acceso es permitido entre las 8.30 y las 12.30 y las 16.30 18.30. Este es utilizado por las internas para actividades al aire libre y para realizar jardinería.-----

Espacios De Uso Común: Cocina Economato, Comedor, Patio.-

Continuando el recorrido ingresamos a los Sectores atravesando el portón que los divide de las oficinas y dependencias administrativas del instituto. Se advierte la existencia de un Salón Comedor de gran tamaño que es utilizado como SUM, también para que los docentes den clases. En ese momento las mujeres del primer sector se encontraban conversando mientras esperaban la visita, ocupaban tres mesas con grupos diferentes. Aprovechamos la oportunidad para saludar, presentarnos y generar un diálogo espontáneo sobre las condiciones de detención y sus necesidades.

Respecto a la educación; las clases se dictan por las tardes, comprendiendo la enseñanza de educación primaria, secundaria, ciclo básico y alfabetización. En ese salón también hay un mueble destinado a biblioteca con libros, y cinco mesas.

Según la información brindada por la Oficial que nos acompañó, las internas realizan actividades laborales como de ordenanza, mantenimiento, tareas de pintura, en la huerta, jardinería y desmalezamiento, percibiendo la suma de entre \$150 y \$300

mensuales. No se especificó un cupo de trabajo pero en la conversación general con las mujeres surgió que al menos 8 de ellas mencionaron estar a la espera de ser incorporadas a tareas laborales, siendo el más requerido el trabajo en la cocina ya que a cambio de él se percibe \$1500 pesos mensuales. Del mismo modo se explicó que las internas realizan distintos talleres de capacitación donde hacen reciclaje, manualidades y muñequería. La producción de los talleres lo destinan a la venta, por cuenta propia, sin la mediación de la agencia penitenciaria.

En dicho sector, no se observa un teléfono público para el uso de las internas. Tampoco existen listados de los números telefónicos correspondientes a los Juzgados y/o Tribunales Orales, ni de la Defensoría General de la Nación, Comisión de Cárceles etc. -----

El recorrido por la cocina fue breve. Se conversó con la ecónoma quien explico que se desempeña en la institución hace dos meses. Que para realizar su trabajo sigue un menú en base a una dieta establecida por una nutricionista sobre la que se elabora un presupuesto que contempla la alimentación – con el mismo menú y la misma comida a medio día que se calienta a la noche- de 30 internas y 10 personales de custodia. Señalo que próximamente tenía pensado realizar algunos ajustes al menú y al presupuesto ya que había algunas falencias que subsanar. Aclaró que, la provisión de alimentos es de buena calidad y suficientes para preparar las comidas. Las preparaciones que se observaban parecían apetecibles.

En la cocina había dos internas trabajando en calidad de ayudantes, las cuales se mostraban conformes con el trabajo. La comida se sirve en el comedor por turnos de cada sector. De las conversaciones

mantenidas con las internas no surge malestar por la alimentación recibida.-----

El patio de recreo es amplio y cuenta con espacios verdes. Hay árboles, mesas y bancos de cemento en el jardín cuyo acceso es permitido entre las 8.30 y las 12.30 y las 16.30 18.30. Este es utilizado por las internas para actividades al aire libre, caminar, realizar jardinería y para recibir visitas.-----

Inspección al Sector de N° 1

Fuimos dirigidos al primer sector; al que se ingresa por un hall central. Es un pabellón colectivo con un cupo de 20 plazas. Posee camas tipo cucheta, las cuales en su totalidad contaban con ropa de cama. Las autoridades señalaron que el mayor problema es que muchas mujeres por edad o condiciones de salud no pueden subir a las camas de arriba. No se observa mobiliario para el guardado de efectos personales, lo cual es suplido por las internas con bolsitas que se cuelgan de las camas. Sobre las camas de la habitación común se exhibían almohadones pintados y osos de peluche realizados por las internas en los talleres de capacitación.

Al igual que el sector correccional las condiciones materiales de detención eran regulares. Pudo observarse deterioro y humedad en las paredes y techos.

El sector sanitario también se encuentra en mal estado. Pudo observarse escaso mantenimiento de las instalaciones. Sin embargo las condiciones de higiene parecen buenas.

El ambiente destinado a la ducha y la letrina no cuenta con cortina para preservar la intimidad de las personas al momento del aseo.

Por último, el sector es completado por un área destinada a uso común como galería enrejada, con piletas de lavado. -----

Inspección al Sector de N° 2

Fuimos dirigidos al segundo sector; al cual se ingresa desde el hall central por la galería destinada a uso común. La misma da al patio/jardín rodeado por el muro perimetral. El mismo esta enrejado y aislado con plástico. En ese momento las internas estaban en ese lugar. Se aprovechó la oportunidad para presentarnos y conocer sus inquietudes.

El sector N° 2, cuenta con las mismas características y distribución que el sector anteriormente descrito. Es decir, se trata de un pabellón colectivo de forma rectangular que permite la disposición de camas cuchetas en dos líneas enfrentadas. Todas contaban con ropa de cama sobre las que se exhibían productos de los talleres de capacitación. Aquí tampoco se observa mobiliario para el guardado de efectos personales, lo que también es suplido bajo la misma modalidad que en el sector n° 1.

Se observa en este sector un importante deterioro y humedad en techos.

El sector cuenta con un baño que por ser menos antiguo que el del Sector N° 1, se ve en mejores condiciones materiales y de higiene. El ambiente destinado a la ducha y la letrina cuentan con cortina.

Al lado del baño, se abre un pequeño patio común con piletas de lavado que está destinado al tendido de ropa y a la ventilación e iluminación del sector.-----

Entrevistas con las mujeres detenidas

Durante las entrevistas generales con las mujeres detenidas, se percibió la necesidad de algunas de ellas de mantener conversaciones de un modo privado. Por esta razón se anotaron sus nombres en un listado a fin de poder establecer un espacio íntimo para evacuar sus consultas.

Las entrevistas personales se realizaron en el patio común. Se entrevistaron un total de 18 mujeres. En líneas generales, se pudo observar cierta naturalización respecto a las malas condiciones materiales de detención y al régimen de vida. Asimismo, en la mayoría de las entrevistas las mujeres manifestaron tener poco acceso a la defensa pública y a los juzgados. Asimismo, se percibió que muchas internas contaban con abogado particular.

Finalización de la visita.

Lamentablemente no pudimos realizar una devolución en relación a lo observado y lo relevado en las entrevistas con las detenidas, dado que no se encontraban presente las autoridades del penal y la representante que nos había recibido. Sin embargo lo hicimos, brevemente con la oficial que nos guió en el recorrido.-----

Observaciones finales.

A modo de recapitalización, resulta pertinente realizar algunas observaciones de la visita. Como aspecto positivo se señala que no hay niños y niñas que convivan con sus madres en el penal. En función de lo informado, las mujeres que son madres y tienen hijos menores de 5 años son incorporadas al instituto de arresto domiciliario. Asimismo, se celebra el acompañamiento institucional

en los casos mencionados de matrimonio igualitario y reconocimiento de identidad por identidad de género.

En lo referido a cuestiones de condiciones materiales del establecimiento es una cárcel antigua, con lo cual amerita de arreglos y reformas de tipo estructural.

Tal como se mencionó con anterioridad, tanto el sector de pre libertad como el área 2 del sector correccional no cumplen con ciertas normas de habitabilidad. Las condiciones habitacionales son pésimas y todo el espacio se encuentra sin mantenimiento. Asimismo, se pudo constatar que el uso de esos espacios como lugares de alojamiento responde a medidas improvisadas de la gestión penitenciaria, por falta de pabellones.

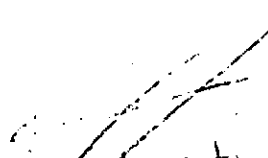
Asimismo, en la aplicación práctica del sistema penitenciario progresivo establecido por la Ley de Ejecución de la Pena, se observan ciertas deficiencias. Si bien, informaron que las personas son calificadas trimestralmente, existe un nulo tratamiento penitenciario individual. Además, las características propias del penal genera la imposibilidad de avanzar en la progresividad en lo que respecta a transitar regímenes cerrados a espacios de mayor autodisciplina. La habitación para el régimen de pre libertad, resulta excepcional e improvisado; no se presenta realmente como un programa de pre libertad.

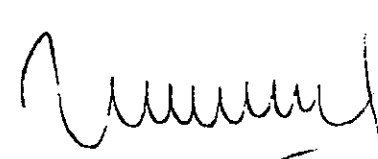
En la misma línea, resulta problemático que la cárcel no cuente con un equipo técnico de profesionales de salud y asistencia social de forma permanente. La ausencia completa de áreas y profesionales visibiliza el nulo tratamiento penitenciario; y genera en potencia posibles vulneraciones de derechos. Asimismo, queda de manifiesto la falta de planificación de políticas penitenciarias con enfoque de género y diversidad sexual.

Por otro lado, la falta de reconocimiento de las relaciones laborales también se presenta como una grave vulneración de derechos. Contrario a lo establecido por la ley 24.660, existe poca oferta laboral, los trabajos que se realizan son de poca calificación y no se paga el peculio correspondiente.

Por último, es válido mencionar que de las entrevistas mantenidas con las mujeres detenidas se pudo dar cuenta de las dificultades en el acceso a la justicia.

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 9 días del mes de Agosto de 2017 se firma el presente para dejar constancia. -----


Ministerio de Justicia
C/11.


Lic. Josefina Alfonsín
Procuración Penitenciaria
de la Nación

Anexo fotográfico



Sector Correccional



Sector Correccional



Sector 1



Sanitarios, sector 1



Sanitarios, sector 1